



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 472, POR CONCEPTO DE PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL N° 500-355.-

ALGARROBO, **03 MAR 2023**
 DECRETO: N° **0590**



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, para 2.023.
6. La solicitud presentada con fecha 23 de febrero de 2023, por don Manuel Enrique Morales Alvarez, para realización de convenio de pago Patente Microempresa Familiar.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 174348 de fecha 23/02/2023, por la suma de \$ 146.244.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad Patente Microempresa Familiar, Rol N° 500-355, solicitado por Sr. Manuel Enrique Morales Alvarez, Cédula Nacional de Identidad N° _____, con domicilio particular y comercial en El Roble N° 2341, sector El Litre de la comuna de Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Microempresa Familiar los semestres de Julio-Diciembre 2022 \$ 77.581 y Enero-Junio 2023 \$ 68.663, total deuda \$ 146.244, cancelando un valor inicial de \$ 49.723, según orden de ingreso N° 174348, pagando las siguientes cuotas:

01	cuota por un valor de	\$	32.173 con vencimiento al 31/03/2023.-
02	cuota por un valor de	\$	32.173 con vencimiento al 30/04/2023.-
03	cuota por un valor de	\$	32.175 con vencimiento al 31/05/2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/CCS/U.C/MART/pmc.-
 DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Patentes Comerciales (1)
- ✓ Archivo - (1)

